

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Proceso de renovación de órganos de gobierno

Elección de Consejeros generales en representación de los impositores

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 1/1991, de 4 de enero, Reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón, reformada por la Ley 4/2000, de 28 de noviembre, y por el artículo 15 del Reglamento del Procedimiento para la elección y designación de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, y dentro del proceso de renovación actualmente en trámite, se convocan las elecciones de Consejeros generales que han de representar a los impositores de la Asamblea general, señalando para dicho acto el próximo día 27 de abril de 2002 (sábado) de diez a trece treinta horas. Las elecciones se celebrarán:

En la circunscripción electoral de Huesca, en la sede de la Oficina Principal de la Caja en dicha ciudad, sita en la calle Coso Alto, número 11.

En la circunscripción de Teruel, en la sede de la oficina principal en dicha capital, ubicada en la calle Ramón y Cajal, número 16.

Y en la circunscripción de Zaragoza, en la sede de la oficina principal, sita en el paseo de la Independencia, número 10, de dicha ciudad.

El número de Consejeros generales, en representación de los impositores que han de ser elegidos por los compromisarios en los referidos actos, será de 14 por la circunscripción de Zaragoza, dos por la de Huesca y uno por la de Teruel.

Podrán presentarse a la elección de Consejeros generales cualesquiera personas en quienes concurren las causas de elegibilidad previstas en la Ley 1/1991, y en los Estatutos de la Caja, que tengan su residencia habitual en la circunscripción electoral de que se trate y sean impositores de la Caja con una antigüedad mínima de dos años.

Las candidaturas deberán estar compuestas, como mínimo, por un número de candidatos igual al de vacantes a cubrir por cada circunscripción, es decir, uno en Teruel, dos en Huesca y 14 en la de Zaragoza. Cada candidatura habrá de ser propuesta, al menos, por 20 impositores de la circunscripción de que se trate, que deberán firmar la propuesta y adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad; ningún impositor podrá proponer más de una candidatura.

Las candidaturas comprenderán, en lista cerrada, el nombre y apellidos de los candidatos, quienes deberán firmar y acompañar fotocopia del documento nacional de identidad. Ningún candidato podrá figurar en más de una lista ni ser proponente de una candidatura distinta a la suya propia.

La presentación de candidaturas para la elección de los Consejeros generales deberá efectuarse en horario de atención al público, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, en la Secretaría General de la Caja (paseo de la Independencia, número 10, de Zaragoza), o por lo que se refiere a las respectivas circunscripciones, en la oficina principal de la entidad en las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio. El plazo de presentación finalizará a las catorce horas treinta minutos del día 22 de marzo de 2002.

Cualquier información complementaria en relación con el objeto de este anuncio podrá ser solicitada de la Secretaría General de la Caja.

Se hace constar, a efectos de su publicidad, que la relación definitiva de compromisarios que han aceptado su designación, notarialmente protocolizada, se encuentra expuesta en todas las oficinas de la Caja de la correspondiente circunscripción.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.—El Presidente de la Comisión Electoral, Ramón Alfonso Galinas.—4.462.

CHASE MANHATTAN AHORRO, S.G.I.I.C., S. A. Sociedad unipersonal

Modificación del folleto informativo del fondo «Chase Global Trading, F.I.M.F.»

Con fecha 16 de abril de 2001, los Consejos de Administración de «Chase Manhattan Ahorro, SGIC, S. A.», sociedad unipersonal, y de «The Chase Manhattan Bank CMB, S. A.», como sociedad gestora y entidad depositaria, respectivamente, de «Chase Global Trading, FIM» (fondo absorbido), aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 27 de junio de 2001, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Igualmente se informa que «Chase Global Trading, FIMF» modificará su folleto informativo, entre otros aspectos, al objeto de incluir una comisión de reembolso del 0,25 por 100 sobre las participaciones reembolsadas con una antigüedad inferior a seis meses.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—Los Consejos de Administración.—5.234.

CHASE MANHATTAN AHORRO, S.G.I.I.C., S. A. Sociedad unipersonal

Modificación del Reglamento de Gestión del Fondo «Chase Latinoamérica, F.I.M.»

En relación con el fondo de inversión «Chase Latinoamérica, F.I.M.» se comunica que con fecha 23 de enero de 2002 se ha obtenido autorización para la modificación del Reglamento de Gestión del mismo, mediante un texto refundido, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos y, como consecuencia de ello, modificar su denominación por la de «Chase Selección, F.I.M.F.», adaptar las comisiones de gestión y de depósito a la normativa vigente, así como incluir la posibilidad de establecer descuentos a favor del fondo en las suscripciones y reembolsos, con la consiguiente modificación de

los artículos 1, 6, 13 y 15. Igualmente se modificará en el folleto informativo la política de inversión del fondo que pasará a ser renta fija mixta internacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, en virtud del cual podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, o desde la fecha de remisión de las correspondientes comunicaciones individualizadas si éstas fueran posteriores, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.235.

ENSANCHE 21 ZABALGUEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

1. Objeto del contrato: Ejecución de las obras de urbanización del sector 15 y de encauzamiento de las aguas pluviales procedentes del sector 8 hacia el río Alegria, en Vitoria-Gasteiz.

2. Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso en procedimiento abierto.

3. Presupuesto de contrata: 8.120.424,43 euros (IVA incluido).

4. Plazo de ejecución: Quince meses.

5. Clasificación requerida: E-7-f y G-6-f.

6. Garantía provisional: 162.408,49 euros.

7. Pliego de condiciones y proyecto: Garsan Copistería, en la calle Fueros, 43, de Vitoria-Gasteiz, teléfono 945 12 00 03.

8. Ampliación de información: «Ensanche 21 Zabalgunea», en la calle Dato, 14, planta segunda, de Vitoria-Gasteiz, teléfono 945 16 26 00, e-mail: e21z@vitoria-gasteiz.org.

9. Presentación y apertura de proposiciones: En la sede de la sociedad urbanística municipal «Ensanche 21 Zabalgunea», hasta las doce horas del día 9 de abril de 2002. La apertura pública de proposiciones se realizará acto seguido.

Vitoria-Gasteiz, 11 de febrero de 2002.—El Presidente de Ensanche 21 Zabalgunea, Jorge Ibarrondo Bajo.—5.181.

FUNDACIÓN ROMANILLOS

Premio «Alberto Rábano 2001»

El Patronato de la Fundación Romanillos en reunión efectuada el día 5 de febrero de 2002, acordó convocar el Premio «Alberto Rábano 2001», que se concederá a la tesis doctoral más sobresaliente sobre Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría Clínicas, leída en cualquier Universidad española durante el año natural de 2001.

Está dotado con 7.000 euros y el plazo de recepción de las tesis es desde el día 1 de marzo al 10 de abril de 2002.